



Resolución de Consejo Directivo **674 / 2023 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8559/2014: Otorga prórroga para que la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA complete el Plan de Estudios y presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Maestría Aplicada. Le reconocen materia optativa IV y actualizan el monto del arancel para la carrera.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
09/10/2023

VISTO las notas presentadas por la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA (fs. 69 y 74), mediante las cuales solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Matemática Aplicada, el reconocimiento de la asignatura Optativa IV y la actualización de las cuotas adeudadas para cancelar el arancel de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 80, aconseja: a) otorgar prórroga hasta el 01/03/2024 para que la Prof. VILLAGRA complete el Plan de Estudios y presente el Trabajo de Tesis, b) reconocer la aprobación del curso de posgrado "El método de los volúmenes de control en transferencia de calor y flujo de fluidos", como asignatura Optativa IV y c) actualizar el valor de las 11 cuotas adeudadas en concepto de arancel de la carrera, al monto establecido por el Artículo 5 de la RESCD-EXA N° 416/2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 27/09/2023)
RESUELVE


ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 01/03/2024, para que la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA – D.N.I. N° 21.315.322, complete el Plan de Estudios y presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Matemática Aplicada.

ARTICULO 2°: Otorgar a la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, el reconocimiento de la asignatura Optativa IV para la carrera de Maestría en Matemática Aplicada - Plan 2006, por la aprobación del curso de posgrado "El método de los volúmenes de control en transferencia de calor y flujo de fluidos", con calificación 8 (ocho), en función del informe final que corre a fs. 70 de estas actuaciones.

ARTICULO 3°: Disponer que la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA debe abonar el monto de \$13.200 (Pesos Trece Mil Doscientos) para cancelar el arancel de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, equivalente a las 11 (once) cuotas adeudadas, a razón de \$1.200 (Pesos Un Mil Doscientos) cada una, monto mensual indicado en el Artículo 5° de la RESCD-EXA 416/2018.

ARTICULO 4°: Hágase saber a la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, a la Dirección General Administrativa Económica (Sr. Oscar Rafael Lescano) y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dra. MARIA RITA MARTEAARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa